

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DAÑOS

EVITAR DAÑOS A CAÑERÍAS DE GAS NATURAL ENTERRADAS ES POSIBLE. SOLAMENTE REQUIERE DEL COMPROMISO DE TODOS LOS QUE EXCAVAN.

En los espacios del dominio público como es el caso del subsuelo bajo calzada o bajo vereda, se encuentran enterradas cañerías a través de las cuales se presta el servicio público de distribución de gas, razón por la cual a fin de evitar daños a esas instalaciones, es que las excavaciones deben realizarse en forma manual y NO usando maquinarias.

En todos los casos, el daño de las instalaciones de gas natural provoca una fuga en la vía pública con el consiguiente riesgo para la seguridad del personal presente que se encuentre trabajando en ese momento, terceros ajenos a los trabajos en curso, bienes y la continuidad en la prestación del servicio público.

La Comuna de Arteaga, desde el área de Arteaga Gas SA, conoce la ubicación de sus instalaciones, brinda el servicio de localización de las instalaciones en campo, y cuenta con un Programa de Prevención de Daños que establece recomendaciones básicas para aquellos excavadores que prevean iniciar trabajos en las cercanías de instalaciones de gas natural.

La evitación del daño a instalaciones de gas y el consecuente riesgo que ello implica se consigue con el respeto a tres puntos fundamentales:

- 1. LA NO UTILIZACIÓN DE RETROEXCAVADORAS EN VEREDAS.** La excavación en veredas debe ser exclusivamente ejecutada con pala de mano a fin de exponer las cañerías de gas ubicadas bajo vereda (o bajo pavimento) SIN producirles daños.
- 2. LA SOLICITUD DE LAS INTERFERENCIAS EXISTENTES EN EL SUBSUELO,** entendiendo como tal información sobre la existencia y ubicación aproximada de las cañerías de gas enterradas, y la detección efectiva de las mismas a través de excavaciones efectuadas con pala de mano para evitar cualquier tipo de daño.
- 3. Antes de iniciar trabajos de nuevas construcciones o remodelaciones sobre viviendas uni o multifamiliares ya existentes, tener en cuenta lo siguiente:**
  - PARA LOS CASOS DE DEMOLICIONES, gestionar previamente ante Arteaga Gas SA la desconexión efectiva de cualquier línea de servicio de gas natural preexistente en el predio a intervenir; y
  - SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN VEREDA, a fin de evitar daños, incluso con la instalación del cerco de obra o trabajos sobre ochavas.

El sector de Prevención de Daños de Arteaga Gas SA está a disposición para satisfacer cualquier solicitud de información o consulta sobre interferencias o duda sobre la existencia de instalaciones de gas, la que puede ser canalizada a través de:

Tel. (03467) 450191/922 · Lunes a viernes de 8 a 13 hs. · [arteagagassa@gmail.com](mailto:arteagagassa@gmail.com)



**DIVISIÓN GAS**

